MEMORANDO

Bogotá D.C., 2025-09-09 17:47

Al responder cite este Nro.
202540000385243

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

PARA: **WHITER SMITH PARRADO RINCÓN**
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: **DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ**
Directora de Acceso a Tierras

ASUNTO: Justificación o acta de autorización de pago del 80% de la promesa de compraventa TULUA-PEREIRA

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir la Promesa de compraventa Denominada Tuluá - Pereira relacionada a continuación para solicitud de pago del 80%

Al respecto, es importante precisar que, frente a la promesa antes mencionada, se suscribió **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVETA** celebrada entre Sociedad De Activos Especiales S.A.S administradora del fondo para la rehabilitación inversión social y lucha contra el crimen organizado (frisco) y la Agencia Nacional De Tierra (ANT), proveniente del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° ANT-202413260. El pago de esta promesa se realizará conforme lo pactado en la cláusula QUINTA de la promesa de compraventa, la cual establece:

PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la compraventa, es de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($23.164.080.000)**, el cual será pagado de la siguiente manera:

Previo a la suscripción de la promesa de compraventa las partes de común acuerdo podrán someter a decisión del comité de seguimiento, la autorización del trámite de pago excepcional de Ochenta por ciento (80%) del valor de venta con la suscripción de promesa de compraventa y el saldo equivalente al veinte por ciento

(20%), una vez inscrita la transferencia de dominio al folio de matrícula inmobiliaria."

Forma de pago que se encuentra conforme al OTRO SI N°5 del CONVENIO MARCO N° ANT-20245100.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Sin otro particular.

Atentamente,

DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ
Directora de Acceso a Tierras

Preparó: Leonardo Fabio Mesa Estrada - Contratista DAT
Revisó: Karen Helena Almanza Barragán - Contratista DAT

Aprobó: Liceth Meliza Aguilar Gamboa - Contratista DAT

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.